ACTA DE DESIGNACION DE SUPERVISION
CS01-CMCB-2026

Ciudad Bolívar, 20 de febrero de 2026

El suscrito Presidente del Concejo Municipal Ciudad Bolívar, con base en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 0734 de 2012 y Manual de Contratación Municipal le comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato:

CÓDIGO PROCESO CONTRACTUAL: CS01-CMCB-2026

CONTRATISTA: MARIANA RINCON BERMUDEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA DE BOLÍVAR-ANT, PROPIETARIA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EL TALLER DEPORTES Y CAFE S.A.S

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: NIT 901.181.375-0 Y/O CC No.1.033.655.418

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA ATENDER A LOS CONCEJALES, SECRETARIA E INVITADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CIUDAD BOLIVAR-ANTIOQUIA, EN LAS SESIONES DE PLENARIA, COMISIONES PERMANENTES, REUNIONES Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN. CELEBRACION DE FECHAS ESPECIALES Y UNA CENA NAVIDEÑA. ADEMAS DE LA LOGISTICA, PARA LA ENTREGA DE LA ORDEN AL MERITO CIUDADANO DIEGO CALLE RESTREPO.

VALOR DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($17.039.000=),

PLAZO: DIEZ (10) MESES O HASTA COMPLETAR EL OBJETO DEL CONTRATO

FECHA DE LA PRESENTE ACTA: Febrero 20 de 2026

OBLIGACIONES: Supervisar, controlar y evaluar la realización del proceso durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato dentro del plazo establecido, dando cumplimiento a la ley

ACTIVIDADES:

- Suscripción de Actas de Inicio, acuerdos e informe de supervisión.
- Presentación de informes, solicitudes de prórrogas, adiciones o modificaciones.
- Certificaciones para pagos.

Para constancia, la presente acta se suscribe por los asistentes, en el Concejo Municipal de Ciudad Bolívar-Antioquia, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2026.

GLORIA AMPARO MONTOYA DE M.
Presidente Concejo Municipal
Notificadora

MÓNICA LILIANA TABORDA
Supervisora
Notificada